

Permiso p.<sup>a</sup> una  
obral.

para las siguientes obras:  
Al Arquitecto D. José María Baldo para colo-  
car un balcon mirador en el hueco del piso princi-  
pal de la fachada de Levante de su casa número  
dos, calle de Juan Baldo;

48.

Al Arquitecto D. Justo Guillau, para modifi-  
car la fachada de la casa número de  
la calle de la Plateria, esquina a la de San Barto-  
lomé, propia de D. Tomás Palazon; y

49.

Al mismo, para sustituir la puerta de entrada,  
por otra nueva, y embucir la fachada de la casa  
número cuarenta y uno de la calle de la Puerta  
de Tribueta, propia de D. Julian Vargas.

Se acuerda acep-  
tar el nuevo proyec-  
to de fuente monu-  
mental en Sta. Eulalia  
a la memoria de Salcillo.

Visto el dictamen de la Comision de Policia Ur-  
bana en la instancia de la Comision agitadora y eje-  
cutora para la construccion de la fuente monumen-  
tal en honor del inmortal Salcillo, en la plaza de  
Santa Eulalia, de conformidad con el mismo, y a  
lo informado por el Arquitecto Titular, acuerda  
el Ayuntamiento en votacion unanime, modifi-  
car su acuerdo de ocho de Agosto de mil ochocien-  
tos ochenta y siete, y aceptar el nuevo proyecto  
de fuente monumental a la memoria del escultor  
Don Francisco Salcillo, que deberá levantarse en  
la citada plaza; y en cuanto al concurso que la es-  
presada Junta reclama para la suscripcion, que  
informe la Comision de Hacienda cuanto se le  
ofrezca y parezca.

49. de conformi-  
dad con el dictamen  
de la Comision, sobre  
obras en el Cuartel  
de la Cárcel.

Seguidamente se dio cuenta de otro dictamen  
que dice así:  
"A consecuencia de lo remitido por el Excmo.  
Ayuntamiento en sesion de 13 de Enero último

